

Y, para que sirva de cédula de requerimiento en forma a la parte demandada apelante don Antonio Blanco Fernández, expido el presente en Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2354/99).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez Acctal. de Primera Instancia Núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 0149/95-E, instado por Banco Español de Crédito, S.A., contra entidad mercantil Promociones Perafán, S.A., a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en las que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

La segunda, con la rebaja del 25%, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de enero del dos mil, todas ellas a las doce horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en: Banco Bilbao Vizcaya (Entidad 182), Oficina Institucional (Sucursal 5.566), Plaza Nueva, núm. 1, Sevilla, 41001, c/c núm. 4000 0000 18 0149/95, el 20% del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

3. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

4. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

5. Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en c/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, portal B, 2.ª planta.

6. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

1.ª. Trastero núm. cuatro, situado en la planta sótano del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. tres de Sevilla, al tomo 1512, libro 363-2, folio 214, finca 20.609, inscripción 4.ª Tiene una superficie de catorce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 844.000 ptas.

2.ª Vivienda tipo I, situada en la segunda planta alta del edificio, con entrada por el portal y escalera núm. tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al tomo 1564, libro 377-2, folio 45, finca núm. 22.223, inscripción 2.ª Tiene una superficie de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 19.201.000 ptas.

Siendo los titulares registrales de la finca 20.609 doña M.ª Amparo, don Francisco y don Juan Carlos Pardo Parra, y de la finca 22.223 don José Manuel Valera Ramos, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas.

Dado en Sevilla, a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2788/99).

Número: 198/98-4.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador Sr. López de Lemus, Juan.

Contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia Núm. 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 198/98-4 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17. 0198.98, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero del 2000, a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero del 2000, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma al/a los demandado/s, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Rústica: Tierra de riego en el sitio de Baltanás, pago Molino Nuevo, término de La Guardia de Jaén, con la superficie de

setecientos cincuenta metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén núm. 1 al tomo 1992, libro 71, sección La Guardia de Jaén, folio 35, finca 2622.

Valor del/de los bien/es que servirá de tipo de la primera subasta: 9.200.000 ptas.

Dado en Sevilla a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

*CORRECCION de errata al Edicto (PP. 2246/99).
(BOJA núm. 82, de 17.7.99).*

Advertida errata en el texto del Edicto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.086, columna de la derecha, línea 30, donde dice:

«Finca núm. 16.383, inscrita en el Registro de la Propiedad».

Debe decir:

«Finca núm. 16.382, inscrita en el Registro de la Propiedad».

Sevilla, 20 de septiembre de 1999

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SNS-10/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 50 Microordenadores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.682.793 ptas. (64.204,88 euros).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.9.99.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.682.793 ptas. (64.204,88 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SNS-13/99.